Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción. monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 794/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 11/2022 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO" - ID N° 417646.

Asunción, 22 de noviembre de 2022.

VISTO: El Memorándum DOC N° 251/2022, por el cual la Dirección Operativa de Contrataciones remite a la Dirección Ejecutiva para su consideración, la aprobación de la adjudicación del proceso licitatorio Contratación Directa SBE N° 11-22 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO" – ID 417646, la cual se encuentra prevista en el PAC 2022 Institucional.

CONSIDERANDO: La Resolución 658/2022 «*POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA INVITACIÓN Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 11/2022 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO" - ID N° 417646, CONVOCADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL*».

El Acta de apertura de ofertas física para la Licitación por Contratación Directa SBE N° 11-22, de fecha 08/11/2022, en la cual se dejó constancia de las ofertas abiertas en el acto, las cuales fueron las siguientes:

N°	Oferentes presentados	RUC	Precio de la Oferta (IVA incluido)
1	TOP INFORMÁTICA S.R.L.	80018199-9	Gs. 2.237
2	TES INGENIERÍA S.A.	80018668-0	Gs. 2.239
3	DOCUNET S.A.	80027414-8	GS. 2.260

El Memorándum CEO N° 001/2022 por el cual el Comité Evaluador – Resolución ANTSV 658/2022 del proceso licitatorio CD SBE N° 11-22 remite a la Dirección Operativa de Contrataciones el Informe de Evaluación N° 19/2022 «*CD SBE N° 11-22 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO – AD REFERENDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA" – ID 417646*».

Que, en el Informe de Evaluación N° 19/2022 el Comité de Evaluación manifiesta lo siguiente: "***CONCLUSIÓN FINAL***: *"Analizadas todas las documentaciones, el Comité Evaluador ha constatado que la oferta presentada por los oferentes DOCUNET S.A. y PRINTEC S.A cumplen a cabalidad con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación, por lo cual podrán ser consideradas como ofertas elegibles".* Por lo tanto, recomienda: «***ADJUDICAR*** *el llamado a CD SBE N° 11-22 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO" – ID 417646 a la firma oferente DOCUNET S.A., modalidad de Contrato Abierto con un monto mínimo de Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones) y monto máximo de Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones) conforme al siguiente detalle:*

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario*
1	*Servicio de Impresión o Copia en Monocromático*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*182*
2	*Servicio de Impresión o Copia a Color*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*2.055*
					2.237

Lic. Jazmín Alsina Rojas
Secretaria General
ANTSV

Dr. Alfredo D. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.

Lic. María del Carmen de Porro
Directora Ejecutiva
ANTSV

RESOLUCIÓN ANTSV N° 794/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 11/2022 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO" - ID N° 417646.

Que, el Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente llamado está previsto en la modalidad AD REFERENDUM a la Ampliación Presupuestaria.

Que, el Decreto N° 7859 de fecha 27 de septiembre del 2022 *"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA, LA AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 668 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL"*.

Que, de conformidad al Artículo 28. ADJUDICACIÓN de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* Reglamentado en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la oferta es solvente y cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, para el PROCESO LICITATORIO CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 10/2022 "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE REDES" – ID N° 417644.

El Artículo 8° de la Ley N° 5016/2014 que establece: *"Créase la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público, como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la Ley... "*.

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 5016/2014 establece las funciones de la Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, Inc. a) y b): *"Ejercer la representación y dirección general de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial"; "Ejercer la Administración de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, suscribiendo a tal fin los Actos Administrativos"*.

Que, según la Resolución N° 01/2018, del Directorio de la ANTSV, en su Artículo N° 1, se nombra a la Sra. Ángela María del Carmen González de Porro, con C.I. N° 400.920 como Directora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial – ANTSV, Representante como la máxima autoridad para la formalización de los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación N° 19/2022 de fecha 21 de noviembre de 2022, conforme a los términos y alcances allí expuestos.

Lic. Jazmín Alsina Rojas
Secretaria General
ANTSV

Dr. Alfredo D. Cano González
DIRECTOR
Dirección de Asesoría Jurídica
A.N.T.S.V.

Lic. María del Carmen de Porro
Directora Ejecutiva
ANTSV

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN ANTSV N° 794/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 11/2022 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO" - ID N° 417646.

Artículo 2°: ADJUDICAR el llamado del **PROCESO LICITATORIO CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 11/2022 "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO" – ID N° 417646,** a la empresa DOCUNET S.A. (RUC N° 80027414-8), de conformidad al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs.	Monto mínimo Gs.	Monto máximo Gs.
1	Servicio de Impresión o Copia en Monocromático	Unidad	Evento	1	182	90.000.000.-	180.000.000.-
2	Servicio de Impresión o Copia a Color	Unidad	Evento	1	2.055		

Artículo 3°: DISPONER que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago de la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 2° de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Artículo 4°: AUTORIZAR la firma del Contrato respectivo.

Artículo 5°: REFRENDAR la presente resolución por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Artículo 6°: COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.

Mónica Ma. Jazmín Alsina Rojas
Secretaria General

María del Carmen González de Porro
Directora Ejecutiva

Alfredo Cano
Director de Asesoría Jurídica

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay